

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-3 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **ASOCIACION NAUTICA DE COLOMBIA**, identificada con Nit. **No. 900.826.284-5**

CERTIFICAN:

Que la **ASOCIACION NAUTICA DE COLOMBIA**, entidad con NIT 900.826.284-5, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que la contabilidad de la **ASOCIACION NAUTICA DE COLOMBIA**, es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la institución.

De igual manera certificamos que:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.
2. Que el objeto social de la Institución corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario; pues la Asociación su objeto es agremiar, representar, promover y defender la integración y los intereses de la industria náutica, turística, cultural, recreativa y deportiva en Colombia, así como, propender para que se adopten e implementen políticas que fortalezcan y desarrollen la industria náutica turística colombiana

3. La declaración de Renta y Complementaria del año 2025 fue presentada oportunamente el día 15 de mayo de 2026, con el formulario No. 1117628873890.

Esta certificación se firma en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de junio de 2.026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



SERGIO ANDRES PINEDO RUIZ
Representante Legal



MARY ISABEL VALLE ORTEGA
Contador Publico
T.P No. 352.800 - T